



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4207 /

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Adquisición Alimentos.

Laja, Julio 08 de 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 378 de fecha 02-07-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 4000 de fecha 30-06-2014, aprueba Programa "Mateadas Adultos Mayores".
- 3.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 4.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

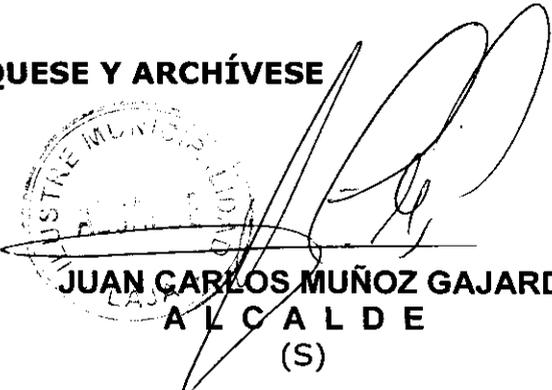
DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado "Adquisición Alimentos", para actividad municipal "Mateadas para Adultos Mayores".
- 2.-**AUTORÍZASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 3.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM